

REF. : AUTORIZA CIERRE DE MUSEO

SANTIAGO/ 15 de junio de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 280

VISTOS:

EXENTA

La ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200/29; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 64/2021, del Servicio Nacional del Patrimonio; y las necesidades del Servicio:

CONSIDERANDO:

1.- Que desde el jueves 16 al jueves 30 de junio de 2022 el **Museo de Artes Decorativas, Museo Histórico Dominicano y Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominicana**, no podrán abrir a público como lo hace regularmente debido a la falta de personal de seguridad.

2.- Que, de acuerdo al Programa anual del museo, durante estos días no hay actividades programadas o agendadas.

3.- Que, es necesario, a fin de resguardar tanto las instalaciones como el patrimonio que se custodia y la integridad física del personal y de nuestras usuarias y usuarios, suspender la atención de público, por la baja dotación de personal de seguridad.

4.- Que por lo señalado anteriormente se estima necesario el cierre del Museo de Artes Decorativas, Museo Histórico Dominicano y Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominicana desde el jueves 16 y hasta el jueves 30 de junio de 2022.

EXENTA

RESUELVO:

**AUTORIZÁSE** el cierre del **Museo de Artes Decorativas, Museo Histórico Dominicano y Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominicana**, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, desde el día jueves 16 al jueves 30 de junio de 2022, por los motivos señalados en el considerando de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.  
POR ORDEN DEL DIRECTOR



  
**MARIA IRENE GONZÁLEZ PÉREZ**  
**SUBDIRECTORA NACIONAL DE MUSEOS (S)**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**